

FUNDAMENTACIÓN

La Fundación Tutelar TAU nace en 1994 (fue la primera entidad tutelar creada en Andalucía) con una misión principal: la protección de los derechos e intereses de las personas con discapacidad intelectual en general, y de sus tutelados en particular.

Además de su labor en la tutela de personas con discapacidad intelectual, TAU tiene una especial sensibilidad con las situaciones de marginalidad y pobreza en las que viven muchas de ellas.

La Fundación Tutelar TAU tiene una amplia experiencia en la rehabilitación de personas con discapacidad afectadas por el régimen penal penitenciario a través del **Programa ALERTA**. Los inicios de este programa lo encontramos hace más de diez años, cuando se pone en marcha motivado por la necesidad de dar solución a una problemática específica: prevenir conductas delictivas en las personas con discapacidad intelectual evitando su entrada en centros penitenciarios y su victimización.

Durante esta década la fundación no ha dejado de atender nuevos casos (700 en total), pero tras la evaluación del programa en 2008 se detectaron nuevas necesidades lo que ha llevado a una ampliación de éste. La principal novedad de esta nueva fase del Programa ALERTA es la intervención de la fundación con internos del Hospital Psiquiátrico Penitenciario llegando a asumir la tutela de aquellos casos en los que la persona con discapacidad carece de familia o referente tutelar.

El programa amplía su campo de actuación de la prevención a la actuación en casos ya inmersos en el régimen penitenciario

OBJETIVOS

- 1.Prevenir las situaciones de alto riesgo social que puedan desembocar en marginación, delincuencia y victimización.
- 2.Intervenir en situaciones que requieran una respuesta inmediata ante la posible desprotección.

ÁMBITO DE TRABAJO

A quién se dirige

Los beneficiarios de este programas son personas con discapacidad intelectual, mayores de dieciséis años en situación de alto riesgo social y que necesiten de ayuda urgente para resolver una situación de conflicto así como sus familias o allegados, instituciones y asociaciones.

No obstante, también se atiende a personas que, aún no existiendo indicios de tener alguna discapacidad, no han sido valoradas por los organismos pertinentes y se les ofrece desde la fundación todos sus recursos.

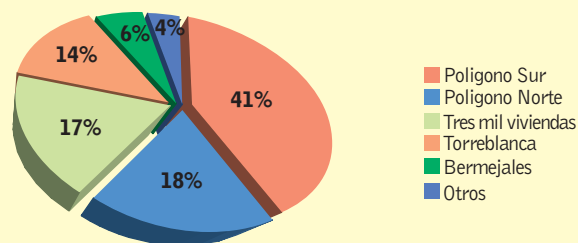
Zonas de intervención

Las demandas recibidas desde este programa son de origen muy diverso siendo las zonas más comunes: Polígono Sur, Polígono Norte, Torreblanca, Tres Barrios y otras zonas de Sevilla capital y su provincia.

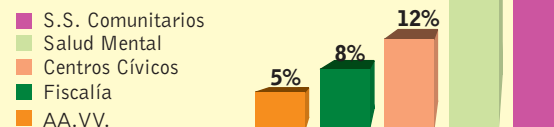
ACCIONES

- Continuación del estudio y valoración de las zonas en las que se interviene.
- Asesoramiento jurídico y social, en la mayoría de los casos relacionados con la prevención de situaciones delictivas.
- Ocupación y formación para la inserción laboral
- Seguimiento de los casos en los que ya se están interviniendo. Se trabaja de forma coordinada con el Hospital Psiquiátrico Penitenciario mediante comisiones de seguimiento.
- Intervención en situaciones que requieren de una respuesta inmediata, derivando hacia otros recursos si no se ajustan al objeto social de la fundación.
- Apoyo en materia legal en lo que respecta a la protección del patrimonio y a la comunicación del Ministerio Fiscal en caso de un posible procedimiento de incapacitación.
- Reforzamiento de la red de apoyos de servicios y agentes sociales, en las zonas de actuación preferente.
- Campañas de sensibilización y difusión.

Procedencia geográfica de los beneficiarios



Procedencia desde las instituciones



ALERTA en cifras

Número de beneficiarios

Año	Beneficiarios
1998	65
1999	90
2000	95
2001	77
2002	80
2003	58
2004	67
2005	65
2006	51
2007	58
2008	61

TOTAL: 767



Derivación del caso a TAU

Estudio del caso por técnicos de la fundación

SÍ
(se ajusta al objeto social)

NO

Aceptamos el cargo de tutor

Derivación a otra institución

Creación comisión de seguimiento TAU-Hospital Psiquiátrico

ELABORACIÓN del plan de intervención

Promueve:



Subvenciona:



CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Delegación Provincial de Sevilla

Fundación Tutelar TAU
C/ León XIII, nº11
41003 Sevilla
Telf: 954 563 231
Fax: 954 500 109
tausevilla@fundaciontau.org

Fundación Benéfico-particular de Carácter Asistencial.
CIF G-41664459.
Nº Registro Entidades Servicios Sociales 1981.

Programa
ALERTA



15 Aniversario
1994-2009